



ORD Nº 033 /

ANT.:

MAT.: Respuesta borrador PDAO

Pto. Montt, 16 JUN. 2014

**DE: SR. JUAN ANTONIO BIJIT SANHUEZA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

**A: SR. JORGE PASMINIO CUEVAS**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que en relación a lo solicitado mediante correo de la Srta. Carola Iturriaga Saavedra, revisado el borrador del PDAO se puede realizar las siguientes observaciones:

- En el punto 3.2) **Requisitos para el uso domiciliario de la leña:** Se hace mención "comunas de Temuco y Padre las Casas", creo que lo que debe decir "comuna de Osorno".

- En el punto 3.3) **Acciones complementarias para aumentar el stock de leña seca:** En relación a los incentivos, estrategias y campañas comunicacionales para la promoción del uso de leña seca son temas considerados en la agenda de energía.

Con respecto al sistema de etiquetado y seguimiento a la disponibilidad de leña seca son temas que serán abordados en la mesa de calefacción eficiente.

En el párrafo 6 de Programas Complementarios se señala "SEREMI de Energía: Determinará la obligatoriedad de efectuar un seguimiento a la evolución de la matriz energética regional, específicamente en lo concerniente a consumo de combustibles.", se debe completar como "combustibles para calefacción", lo que también será analizado en la mesa de calefacción eficiente.

Le saluda atentamente a usted,



**JUAN ANTONIO BIJIT SANHUEZA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA  
REGIÓN DE LOS LAGOS

JABS/vdrm/vdrm.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Jorge Pasminio Cuevas; Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.
- Of. Seremi de Energía Región de Los Lagos.